DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Sonsón, mayo 17 de 2024.

Señores
IMPAKTO SUPPLY S.A.S
Juan Camilo Machado Cardona
C.C: 71.794.478

Referencia: Aceptación de la oferta

Invitación Pública: Mínima Cuantía No. 002 del 08 de mayo de 2024.

Esta entidad de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de Mínima Cuantía No. 002 de 2024 ha sido aceptada de manera incondicional por parte del Municipio de Sonsón, en los términos señalados en la invitación y de conformidad con las condiciones generales de contratación establecidas en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015.

Para todos los efectos a que haya lugar, se entiende que esta carta de aceptación junto con la oferta por usted presentada, implica que le ha sido adjudicado el proceso de selección de mínima cuantía No.**MC- 002-2024,** dando como resultado el contrato de SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2024. MC -**002 de 2024** del Municipio de Sonsón, cuyas características se describen a continuación:

PROCESO DE SELECCIÓN:	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
NRO:	MC-002-2024
VALOR:	CINCO MILLONES PESOS M.L ($5.000.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	15 DE MAYO DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	A partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia o hasta agotar el recurso.
CONTRATISTA:	**IMPAKTO SUPPLY S.A.S**
NIT	900471301-7
DIRECCIÓN:	CL 33 B sur # 47 – 57 Envigado – Antioquia
TELEFONO:	314 6010037
CDP	1297 del 07 de mayo de 2024.
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	1341 del 17 de mayo
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA, PARA FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON ANTIOQUIA DURANTE LA VIGENCIA 2024.

FORMA DE PAGO: El pago se realizará mediante actas de avance y/o de liquidación contra entrega del suministro solicitado, previa presentación de la cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del concejo municipal de Sonsón, previa aprobación por parte del Supervisor, y las copias de los documentos que acrediten estar al día con sus obligaciones con el sistema de seguridad social en salud y pensiones, conforme a Ley y disponibilidad del PAC.

PLAZO, PERFECCIONAMIENTO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El objeto del contrato y las obligaciones generales y específicas que se derivan de él, deben ser ejecutadas a partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de la presente vigencia o hasta agotar el recurso, salvo que se presenten situaciones de caso fortuito o fuerza mayor que impliquen la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Los servicios requeridos deberán ser prestados en el Municipio de Sonsón, cumpliendo con las condiciones técnicas a solicitud del supervisor.

Para efectos de iniciar la ejecución del contrato, usted debe cumplir con los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con lo establecido en los estudios previos y la invitación.

SUPERVISIÓN DEL CONTRATO: La Supervisión de la ejecución del presente contrato será ejercida por la vicepresidenta del Honorable Concejo Municipal de Sonsón, La concejala Emilsen Álvarez Gómez

GARANTÍAS: De acuerdo a lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía No. 002 de 2024, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, no se exigirá póliza alguna.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 002 de 2024, deberá presentarse ante la vicepresidenta del concejo Emilsen Álvarez Gómez, supervisora designad por el concejo municipal de Sonsón para dar inicio a la ejecución del Objeto Contractual.

Atentamente,

ANDRES FELIPE OCAMPO MURILLO
Presidente del Concejo Municipal.

ELABORÓ: María Eugenia Hernández	REVISÓ: Wilmar Aguilar	APROBÓ: Andrés Felipe Ocampo M
Secretaria general concejo Municipal	Asesor Jurídico concejo Municipal	Presidente Concejo Sonsón